



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCV - TOMO DVIX - Nº 123
CORDOBA, (R.A) VIERNES 29 DE JUNIO DE 2007

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

ASOCIACION COOPERADORA DE LOS INSTITUTOS SUPERIORES POLICIALES

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 25/7/2007 a las 17 hs. en el Salón Auditorium del Instituto (Escuela de Policía). Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Memoria anual y balance al 31/3/2006, con el informe de la comisión revisadora de cuentas. 3) Renovación de miembros de la comisión directiva y de la comisión revisadora de cuentas, por un período de 1 año, conforme a los estatutos vigentes y 4) Designación de 2 socios para aprobación del acta. Arts. 13, 14 y 16 del estatuto en vigencia. El Presidente.

3 días - 13135 - 3/7/2007 - s/c.

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE WESCESLAO ESCALANTE

Convocase a Asamblea General Ordinaria el 14/7/2007 a las 15,00 hs. en el Hogar para la 3° Edad. Orden del Día: 1) Designación 2 socios firmar acta. 2) Causas de convocatoria fuera de término. 3) Consideración memoria, balance general al 31/12/2006 e informe comisión revisadora de cuentas. 4) Elección 3 socios para integrar comisión escrutadora. 5) Elección miembros comisión directiva. 6) Elección miembros comisión revisadora cuentas. 7) Incremento cuota social. La Secretaria.

3 días - 13137 - 3/7/2007 - s/c.

ASOCIACION ATLETICA CORDOBA CENTRO

Convoca a Asamblea Anual Ordinaria el 20/7/2007 a las 19,30 hs. en la sede del Círculo de Suboficiales de Gendarmería Nacional Filial Cba., Orden del Día: 1) Lectura de acta de asamblea anterior. 2) Ratificación y/o desafiliación de las asociaciones. 3) Designación de 3 personas para certificar poderes. 4) Designación de 2 asambleístas para suscribir el acta junto al presidente y el secretario. 5) Designación del secretario de la asamblea. 6) Motivo del llamado fuera de término asamblea año 2005. 7) Consideración de memoria y balance y cuadro de resultado ejercicio 2005, al 31/12/2005 y ejercicio 2006 al 31/12/2006. 8) Informe de la comisión revisora de cuentas años 2005 y 2006. 9) Elección de la Junta Escrutadora. 10) Elección de las autoridades, tal cual surge del Art. 17 del estatuto presidente, secretario y tesorero y miembros de la comisión revisora de cuentas para el ejercicio 2007-2008. Arts. 21 y

22 en vigencia. El Presidente

3 días - 13128 - 3/7/2007 - s/c.

CLUB ATLETICO, DEPORTIVO Y CULTURAL GENERAL SAN MARTÍN

Convoca a Asamblea Anual Ordinaria el 1/7/2007 a las 10,30 hs. en su sede social. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Lectura y consideración de la memoria, balance e informe de la comisión revisora de cuentas, por el ejercicio cerrado el 31/3/2007. 3) Elección de los miembros que integrarán la comisión directiva y la comisión revisora de cuentas. 4) Designación de dos asambleístas para refrendar el acta con presidente y secretario. El Sec.

3 días - 13232 - 3/7/2007- s/c.

CLUB ATLÉTICO Y FILODRAMATICO ALICIA

ALICIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 25/7/2007 a las 20,30 hs. en su sede social. Orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior. 2) Designación de 2 asambleístas, para que en nombre y representación de la asamblea, conjuntamente con el presidente y secretario suscriban el acta respectiva. 3) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuadro de gastos y recursos, cuadro de anexos, e informe de la comisión revisadora de cuentas, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2006. 4) Motivos por los cuales no se convocó a esta asamblea general ordinaria en términos estatutarios. 5) Renovación total de autoridades de la comisión directiva y comisión revisadora de cuentas. El Sec.

3 días - 13325 - 3/7/2007 - s/c.

BIBLIOTECA POPULAR DE SAN MARCOS SIERRAS

SAN MARCOS SIERRAS

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 10/8/2007 a las 18 hs. en sede. Orden del Día: 1) designación de 2 socios para refrendar, conjuntamente con el presidente y secretario, el acta de la asamblea. 2) Explicación sobre el motivo de llamado a asamblea fuera de término. 3) Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de gastos y recursos e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondientes a los ejercicios clausurados los días 31/12/2005 y 31/12/2006. 4) Elección de un

vocal titular, por 2 ejercicios, en reemplazo porque terminación de mandatos. 5) Elección de 2 vocales suplentes por 2 ejercicios por terminación de mandato. 6) Elección de un revisor de cuentas, por 2 ejercicios por terminación de mandato. 7) Elección de 1 revisor de cuentas suplente, por 2 ejercicios por terminación de mandato. 8) Elección de 1 tesorero por 2 ejercicios por terminación de mandato. 9) Elección de 1 secretario, por 2 ejercicios por terminación de mandato. 10) Elección de 1 presidente, por 2 ejercicios por terminación de mandatos. El Sec.

3 días - 13275 - 3/7/2007 - s/c.

ASOCIACION MUTUALISTA ARGENTINA NUEVA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 31/7/07 a las 15 hs. en sede. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios para que junto con presidente y secretario firmen el acta de asamblea. 2) Explicación de los motivos por los cuales fue demorada la realización de la asamblea. 3) Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de gastos y recursos e informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2006. 4) Consideración de modificación de cuota social. 5) Consideración del proyecto de comisión directiva sobre Mutualismo Escolar. 6) Tratamiento de impugnaciones de las listas presentadas. 7) Elección de los siguientes cargos para la comisión directiva y junta fiscalizadora. Presidente, secretario, tesorero, 3 vocales titulares, 2 vocales suplentes, 3 miembros titulares de la Junta fiscalizadora y 2 miembros suplentes de la misma, todos con mandato por 4 años. La comisión directiva.

3 días - 13330 - 3/7/2007 - s/c.

ASOCIACION DE PROFESIONALES DOCENTES JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Convocatoria por Asamblea General Ordinaria

Cumpliendo con las normas estatutarias de la Asociación, se cita en tiempo y forma a todos los asociados, a la asamblea general ordinaria correspondiente al período anual 1/4/2007 - 31/3/2007 para el día 28 de Julio de 2007, a las 11 horas, en la sede del Centro de Ingenieros de Córdoba, con domicilio en Avenida Vélez Sarsfield 1600 de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para suscribir en forma conjunta con el presidente y el secretario de la asociación, el acta respectiva. 2) Consideración

de la memoria y el balance general del ejercicio económico comprendido entre el 1/4/2006 y el 31/3/2007. 3) Consideración del informe presentado por la comisión revisora de cuentas. 4) Por aplicación del artículo 3° del estatuto social, definir los procedimientos a seguir para preservar el valor de los fondos líquidos de la Asociación ante variaciones inflacionarias. La comisión directiva pone a disposición de los Asociados, la documentación que corresponde ser tratada en la Asamblea en el domicilio de Avda. Vélez Sarsfield 1600 de la ciudad de Córdoba en horario de 9 a 17 horas. Nota. Conforme al Estatuto Societario (Artículo 29) la asamblea se considerará válida sea cual fuere el número de socios presentes, media hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los socios en condiciones de votar. La Secretaria.

3 días - 13336 - 3/7/2007 - \$ 51.-

ASOCACION CIVIL CHATEAU LOS ROBLES

Convocatoria

En cumplimiento a lo establecido en el Título IX Arts. 25 y 26 del estatuto Social, por acta de fecha 18 de Junio de 2007, la comisión directiva de la "Asociación Civil Chateau Los Robles", (Personería Jurídica 197A/05) en uso de las atribuciones que le confieren el artículo 18, 26, 27, 28, 29 y 30, del citado Estatuto, convoca a los asociados a asamblea general anual ordinaria N° 01/071 a realizarse el día 21 de Julio de 2007 a las horas 9,30 en Mz. 14 Lote 32 (ex - obrador) Barrio "Chateau Los Robles", ciudad de Córdoba (500). Para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos (2) asociados para que conjuntamente con el presidente y secretario aprueben y firmen el acta en representación de la asamblea. 2) Consideración memoria, balance, estados de situación patrimonial, de recursos y gastos, de evolución del patrimonio neto, de origen y aplicación de efectivo, nota a los estados contables e informe del auditor y cuadros anexos. 3) Considerar la acreditación a la cuota de socio de los montos que en cada caso corresponda, utilizados para pagar la deuda en concepto de Impuesto Inmobiliario de la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba. 4) Tratamiento del cambio de escribanos para la realización de las escrituras de los planes Robles I y II, por disposición del Instituto de Vivienda del Ejercito (I.V.E.), esto, 5) Consideración de la escrituración del lote 32 de la manzana 14. Nota: se recuerda a los señores asociados que se encuentra vigente lo dispuesto en el estatuto social que establece: 1. Artículo 29: las asambleas se realizarán válidamente, sea cual fuera el número de asistentes, media hora después de fijada la

convocatoria, si antes no hubiera reunido la mitad más uno de los asociados. 2. Artículo 28: es nula toda decisión sobre materias extrañas a las incluidas en el Orden del día. Cba., 22 de Junio de 2007. El Sec.

N° 13245 - \$ 59.-

CAMARA DE PRODUCTORES DE PAPA DEL CENTRO NORTE DE CORDOBA

Se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de Julio de 2007, a las 18,00 hs. en 1ra. Convocatoria y una hora más tarde en 2° convocatoria, en nuestra sede social Ruta "A" 74 Km 25, Colonia Tirolesa de la provincia de Córdoba, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para la firma del acta. 2) Lectura y aprobación del balance general ejercicio N° 2 cerrado el 31/12/2006, consideración de la memoria e informe de la comisión revisora de cuentas. 3) Consideración de los motivos del tratamiento fuera de término de los estados contables mencionados en el punto anterior. 4) Considerar y establecer el presupuesto anual de ingresos y gastos. 5) Elección de los miembros de la comisión directiva y distribución de cargos. 6) Elección de los miembros de la comisión revisora de cuentas y distribución de cargos. El Secretario.

3 días - 13359 - 3/7/2007 - \$ 93.-

COOPERATIVA DE EMPRENDIMIENTOS MULTIPLES SUDECOR LITORAL LTDA.

Se resuelve convocar a asamblea general extraordinaria de delegados para el día 25/7/2007, a las 20 hs, en las instalaciones del Centro Recreativo de la Asociación Mutual Proceder, sito en Ruta Nacional N° 9 Km 501 de esta ciudad de Bell Ville, para tratar el siguiente orden del día: 1 - Designación de dos delegados para aprobar y firmar el acta respectiva conjuntamente con el presidente y el secretario. 2 - Consideración y autorización para la asociación con personas de distinta naturaleza jurídica para desarrollar actividades relacionadas con servicios agropecuarios, inversiones y tarjeta de puntos. 3 - Consideración y tratamiento del proyecto de reforma estatutaria, con relación a los artículos 36 (asambleas de distrito), 37 (delegados), 38 (distritos electorales), 59 (Consejo de administración), 60 (elección de consejeros), 61 (duración de mandatos) y 86 (sindicatura) y agregado del artículo N° 105 (Transición, disminución del número de consejeros) del estatuto social de la cooperativa (Proyecto de reforma a disposición de los delegados en el domicilio social de la cooperativa en el horario de 8 a 13 hs.). Bell Ville, junio de 2007. El presid. y sec.

N° 13276 - \$ 31.-

FONDOS DE COMERCIO

BERROTARÁN - Se comunica que la Sra. Gisela Alina Meza, DNI. 22.027.881 con domicilio real en calle Ingeniero Ríos N° 559 de Berrotarán, transfiere el Fondo de Comercio de "Farmacia Pueblo", con domicilio en calle Mariano Moreno N° 195, localidad de Berrotarán, cuya venta incluye existencia de medicamentos, mercadería en general y muebles. La transferencia excluye expresamente los pasivos financieros, juicios contra la transferente y los de ésta contra terceros aunque fueren vinculados al fondo de comercio. Comprador: Lorena Mariel Ferrero, DNI. 28.650.645, con domicilio en calle Ludovico Toccoli de Conti N° 232 de Berrotarán. Oposiciones Ley 11.867. Dra.

Alicia Della Costa, mat. 1-30684, calle Sarachaga N° 166 de la localidad de Berrotarán.

5 días - 11858 - 29/6/2007 - \$ 20.-

SOCIEDADES COMERCIALES

SOLUCIONES INFORMATICAS SIGMA SRL

Cesión - Modificación de Contrato Social Edicto Rectificadorio del B. O. día 27/6/2007

Por instrumento de cesión de cuotas de fecha 24/11/06, suscripto el 13/12/06 y Acta de Reunión de Socios N° 19 de fecha 24/11/06, suscripta el 16/4/07, se consideró y aprobó cesión de cuotas y modificación del contrato social. El socio Luis María Felgueras vendió, cedió y transfirió 12 cuotas sociales de su propiedad, de v/n \$ 100 c/u, representativas en su conjunto del 10% del capital social a Matías José Novillo Saravia, DNI 22.561.623, 34 años, casado, argentino, Lic. en Economía, domiciliado en Chacabuco 332, ciudad y Pcia. de Córdoba. Se modificó el Art. 3° del Contrato Social de la siguiente forma: "Artículo Tercero. Capital social: se establece como capital de la sociedad, la suma de \$ 12.000 representado en 120 cuotas sociales de v.n. \$ 100 c/u, el que queda suscripto e integrado en los siguientes términos: a) Luis María Felgueras suscribe e integra la cantidad de 96 cuotas sociales de \$ 100 c/u, totaliza la suma de \$ 9.600 y representa el 80% del capital social, b) Matilde Elena Martínez Villada Torres suscribe e integra 12 cuotas de \$ 100 c/u, totaliza la suma de \$ 1.200 y representa el 10% del capital y c) Matías José Novillo Saravia, suscribe e integra 12 cuotas sociales de \$ 100 c/u, que totaliza la suma de \$ 1.200 y representa el 10% del capital. Juzgado Civil y Comercial 33ª Nom. (Conc. y Soc. N° 6). N° 10678 - \$ 67

JOSE ANTONIO ANDREU E HIJOS S.A.

VILLA DOLORES

Constitución de Sociedad Edicto Rectificadorio del B. O. día 8/6/2007

Fecha: 23/9/2006. Socios: Maria José Andreu DNI N° 32.231.517, argentina, nacida el cuatro de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco, estado civil soltera, de profesión estudiante, con domicilio real en calle 17 de Agosto N° 300 de B° Cura Brochero de la ciudad de Villa Dolores, Dpto. San Javier, Pcia. de Córdoba, República Argentina y Sergio Horacio Romero DNI N° 16.727.008, argentino, nacido el nueve de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, estado civil soltero, de profesión contador público, con domicilio real en calle John Kennedy N° 169 de B° Cura Brochero de la ciudad de Villa Dolores, Pcia. de Córdoba, República Argentina. Sede y domicilio: Av. Presidente Illia N° 810 de la ciudad de Villa Dolores, Dpto. San Javier, Pcia. de Córdoba, República Argentina. Plazo: noventa y nueve (99) años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: la realización por cuenta propia o ajena o asociada a terceros en el país o en el extranjero lo siguiente: la explotación agrícola-ganadera en todas sus manifestaciones, en campos de su propiedad o en otros que pudiera arrendar, adquirir en propiedad, en préstamo o en cualquier otra calidad, dentro del territorio argentino o en el extranjero, la extracción de bienes de la naturaleza, del suelo y/o del subsuelo, la industrialización y/o manufactura de los productos de origen agrícola - ganadera, forestales, mineros de propia producción o

adquiridos a terceros la comercialización de todos los productos que se obtengan de la explotación propia como así también la compraventa y distribución de productos en general, agrícolas ganaderos, forestales, mineros, agroquímicos y sus derivados, compraventa y/o consignación de maquinarias, herramientas y repuestos agrícolas ganaderas, cría o engorde y/o faena de hacienda en general de las distintas especies, como así también su comercialización, extracción, transformación y deshidratación de productos relativos a la industria de la alimentación, la compra y/o venta y/o arrendamientos de predios o inmuebles rurales o urbanos, propios, o bien por cuenta de terceros, el transporte a nivel nacional o internacional de productos agrícolas y/o ganaderos, frutos y productos nacional o importados propios o de terceros, la exploración de patentes de invención, marcas de fábricas, diseños y modelos como así también la industrialización y fabricación de todo tipo de productos y artículos relacionados con lo anterior, la compra-venta al por mayor y menor de combustibles y lubricantes, repuestos y accesorios para automotores, tractores y máquinas agrícolas, la venta al por mayor y menor de comidas y bebidas, la explotación de comedores y confiterías, para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar la construcción de edificios, la compra, compraventa, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, la forestación y reforestación de tierras, aportes e inversión de capitales particulares y/o estatales, sociedades o empresas constituidas o a constituirse para negocios realizados o ha realizarse, compraventa y administración de títulos, acciones, papeles de comercio, créditos o valores y operaciones de crédito con o sin constitución de hipotecas y demás derechos reales. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos con entidades públicas y privadas, internacionales, nacionales, provinciales o municipales, realizar todo tipo de operaciones y actos jurídicos que considere necesario relacionados con su objeto social. Capital: pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000) representado por quince mil (15.000) acciones de pesos diez (\$ 10) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables de la Clase "A" que confieren derecho a cinco votos por acción. Suscripción: a) Maria José Andreu nueve mil (9.000) acciones b) Sergio Horacio Romero seis mil (6.000) acciones. Administración: estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria de Accionistas entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea debe designar igual número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren y en el orden de su elección. Autoridades: director titular y presidente del Directorio a la Srta. María José Andreu y Director Suplente al Sr. Sergio Horacio Romero. Representación legal y uso de la firma social: a cargo del Presidente del Directorio. Fiscalización: estará a cargo de los socios conforme a lo previsto por el art. 55 de la Ley 19.550. No obstante ello, si la Asamblea decidiese incorporar Sindicatura, éste estará a cargo de un Síndico Titular elegido por la Asamblea Ordinaria, por el término de tres ejercicios. La Asamblea deberá elegir un Síndico Suplente por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la ley. Ejercicio social: 31/12. Dpto. Sociedades por Acciones.

N° 10771 - \$ 263

PLANETA VERDE SRL

Regularización

Edicto rectificatorio del publicado en B. O el día 27/6/2007

Por Acta N° 7 del 11/4/07, se resuelve la regularización de la sociedad. Denominación: "Planeta Verde SRL". Por contrato y Acta N° 1 de 29/7/05, y Acta N° 2 de 26/12/05, N° 3 de 8/3/06. Socios: Rodrigo Alfredo Sánchez Gould, DNI 26.483.785, argentino, 27 años, soltero, de profesión estudiante, con domicilio en calle De Los Extremeños N° 5325 de la ciudad de Córdoba, B° Jardín Claret y la Srta. María Candelaria González, DNI 22.565.568, argentina, 32 años, soltera, de profesión Analista de Sistemas, con domicilio en Spilimbergo N° 3809, B° Parque Corema, Cdad. de Córdoba, ambos domicilios de la Pcia. de Córdoba. Sede: Av. Gauss 5759 de B° Villa Belgrano de la ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba. Duración: 90 años a partir de la fecha de suscripción del contrato, pudiendo ser disminuido o prorrogado por resolución de los socios. Objeto: la sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, por orden de terceros, o asociada a terceros, o en colaboración con terceros, en el país y en el exterior actividades: 1) Comerciales: compraventa, venta y distribución, representación, comercialización, fraccionamiento, importación, exportación, de productos relacionados con el tratamiento integral de residuos, tanto ciudadanos como industriales, patógenos, sólidos urbanos, cloacales peligrosos y desechos de la construcción y sus accesorios. b) Industriales: elaboración de maquinarias, software e implementos relacionados con el tratamiento integral de residuos, elaboración de enmiendas y abonos y reciclado de los derechos mencionados anteriormente. 3) Servicios: consultoría de servicios, actividades de formación educativa y prestación asesoramiento en el tratamiento de residuos, alquiler o leasing de maquinaria viales y trituradoras de poda, mantenimiento de espacios verdes y caminos, limpieza ciudadana, enterramiento sanitario y transporte de los residuos mencionados supra. 4) Construcción: dedicarse a proyectos, dirección y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura y servicios vinculados a la construcción. 5) Inmobiliarios: realizar compra, permuta, administración, arrendamiento de inmuebles, incluso los comprendidos dentro del régimen de propiedad, fraccionamiento y enajenación de lotes y edificios de propiedad horizontal. 6) Financieros: realizar operaciones que tengan como objeto títulos de créditos o títulos valores públicos o privados y otorgamiento de créditos en general con fondos propios, con o sin garantía de prenda o hipoteca u otras permitidas por la legislación vigente con fondos propios, no podrá realizar actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. 7) Actividad agrícola ganadera: la explotación agrícola ganadera de inmuebles rurales o urbanos, propios o de terceros, compraventa de todo tipo y especie de cereales, oleaginosas y semillas de todo tipo, semovientes, maquinaria agrícola y agroquímicos, compraventa y locación de inmuebles rurales y urbanos, dar y tomar en consignación para su cría, recría y venta todo tipo de animales, reproducción de los mismos por el método asistido de inseminación artificial. Para el mejor cumplimiento de su objeto la sociedad tiene la plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no le sean prohibidos por las leyes o por el presente, pudiendo realizar todos los actos o contratos que se relacionen con el objeto social. Capital social: \$ 100.000 dividido en 100 cuotas de \$ 100 iguales c/u, las cuales han sido

suscriptas íntegramente por los socios en este acto y de acuerdo a la siguiente proporción: Sr. Rodrigo Alfredo Sánchez Gould, DNI 26.483.785, suscribe 500 cuotas y la Srta. María Candelaria González, DNI 22.565.568, suscribe 500 cuotas. Órgano de administración: la dirección, administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes que deberán ser socios, designados por el tiempo de vigencia de la sociedad. Gerencia: ejercida por el socio Sr. Rodrigo Alfredo Sánchez Gould, DNI 26.483.785 designado por el término de la sociedad que representará a la sociedad en todas las actividades y negocios sin limitación de facultades siempre que tienda al cumplimiento del objeto social o a su actividad. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Juzgado 1º Inst. y 33º Nom. Civ y Com. Concursos y Sociedades N° 1. Cba. 8/5/2007.

N° 9184 - \$ 195

ACCION URBANA S.A.

Constitución de Sociedad

Edicto Rectificadorio del B. O. día 27/6/2007

Acta constitutiva: 11 de enero del año dos mil siete, se reúnen los Sres. José María Antonio Salusso, nacido el 5 de abril de 1965, casado, argentino, comerciante, DNI 17.145.472, con domicilio en calle Mariano Moreno 764 de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, República Argentina; Florian Rogelio D'Agliano, nacido el 11 de octubre de 1974, soltero, argentino, de profesión contador público, DNI 24.280.697, con domicilio en calle General Paz 756 de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, República Argentina y Romina Pérez, nacida el 20 de mayo de 1977, casada, argentina, de profesión abogada, DNI 25.888.236, con domicilio en calle El Bosque de Caldén 15 de la ciudad de Villa Nueva, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, República Argentina, resuelven constituir una sociedad anónima cuyos datos son: a) Razón social: Acción Urbana S.A.; b) Domicilio en calle Rondeau 373 de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina. c) Duración de la sociedad será de noventa y nueve años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. d) Objeto: la sociedad tiene por objeto principal dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a éstos, o con colaboración empresarial de terceros, en cualquier punto del país, o del exterior, con las limitaciones legales, realizar toda clase de operaciones inmobiliarias y de construcción, mediante la adquisición, venta, permuta, arrendamiento, explotación, locación, leasing, loteos, urbanización y administración de toda clase de bienes inmuebles y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, incluso las sometidas al régimen de prehorizontalidad. Podrá asimismo construir obras y edificios, ya sea por contratación directa y/o por licitaciones públicas o privadas, viviendas individuales y colectivas y/o ampliaciones. Podrá realizar dichas construcciones con aportes particulares, de instituciones bancarias y de cualquier otra institución de créditos oficiales o particulares para dichos fines. Asimismo podrá adquirir o transmitir por cualquier título, bienes inmuebles, muebles o semovientes, pudiendo constituir sobre los mismos cualquier derecho real. La sociedad, para el cumplimiento de su objeto, podrá realizar actividades. Mandatarias: ejercer mandatos, corretajes, representaciones comerciales y civiles, consignaciones, comisiones

y gestiones de negocios. Asimismo podrá realizar operaciones financieras y la realización de aportes o inversiones de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, préstamos con fondos propios, a sociedades o a particulares, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas. Negociación de títulos, acciones y otros valores inmobiliarios. Quedan excluidas las operaciones establecidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público de capitales. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. e) El Capital social se fija en pesos cincuenta mil (\$ 50.000), representado en quinientas (500) acciones de pesos cien (\$ 100) cada una, valor nominal, clase A, nominativas no endosables, ordinarias, con derecho a 5 votos por acción. El señor José María Antonio Salusso, suscribe la cantidad de trescientas setenta y cinco (375) acciones ordinarias, nominativas no endosables, ordinarias, con derecho a 5 votos por acción. El señor José María Antonio Salusso, suscribe la cantidad de trescientas setenta y cinco (375) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de clase A, con derecho a cinco (5) votos por acción, por un valor nominal de pesos treinta y siete mil quinientos (\$ 37.500) lo que representa el 75% del capital social. El Sr. Florian Rogelio D'Agliano, suscribe la cantidad de cien (100) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de clase A, con derecho a cinco (5) votos por acción, por un valor nominal de pesos diez mil (\$ 10.000) lo que representan el 20% del capital social y la Sra. Romina Pérez suscribe la cantidad de veinticinco (25) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de clase A, con derecho a cinco (5) votos por acción, por un valor nominal de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500) lo que representa el 5% del capital social. El capital suscripto se integra en dinero efectivo del siguiente modo: cada uno de los accionistas integra el veinticinco por ciento (25%) de su parte en este acto y el saldo en un plazo de dos años a contar del día de la fecha. f) Órgano de administración: la administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea general ordinaria de accionistas, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de nueve (9) con mandato de tres (3) ejercicios, siendo reelegibles, no obstante deberán permanecer en el cargo hasta su reemplazo. La asamblea deberá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo de éstos últimos. Designar para integrar el órgano de administración a las siguientes personas: Presidente: José María Antonio Salusso, Director Suplente: Florian Rogelio D'Agliano. g) La representación y uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio. h) Órgano de fiscalización: mientras la sociedad no esté comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el artículo 299 de la ley 19.550, prescindirá de la sindicatura, en tal caso los socios poseen el derecho de controlar que confiere el artículo 55 de la Ley 19.550. Cuando por aumento de capital social resultare excedido el monto indicado en el inc. 2º del Art. 299, la asamblea que así lo resolviere deberá designar un síndico titular y un suplente por el término de 3 ejercicios, sin que sea necesaria reforma de estatuto. i) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año.

N° 6924 - \$ 290

ITV CÓRDOBA S.A.

Reducción del capital social

Por Asamblea General Extraordinaria número dos celebrada el 21 de Junio de 2007 se ha resuelto proceder, respetando la participación porcentual accionaria, a la disminución del capital social en Trescientos Cincuenta Mil pesos (\$ 350.000), reduciendo el capital social de la sociedad a la suma de pesos Ciento Cincuenta mil (\$ 150.000).- En consecuencia se resolvió la modificación del artículo cuarto del estatuto social de ITV Córdoba S.A. el cual quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital social es de pesos CIENTO CINCUENTA MIL (\$150.000) representado por CUATROCIENTAS CINCUENTA (450) acciones de Pesos Cien (\$ 100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de Clase "A", con derecho a UN (1) voto por acción y UN MIL CINCUENTA (1050) acciones de Pesos Cien (\$ 100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de Clase "B", con derecho a UN (1) voto por acción". Departamento Sociedades por Acciones. Inspección de Personas Jurídicas de Córdoba.

3 días - 13105 - 3/7/2007 - \$ 95.-

TBB Y CIA S.R.L

INSC. REG. PUB. COMER. CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Edicto Rectificadorio del B. O. día 20/6/2007

Por contrato de fecha 05/03/2007 suscripto el 12-03-07, y por Acta Complementaria de fecha 20.04.2007, entre los Sres. JUAN JOSE DEL BOCA, DNI. N° 7.956.009, de 60 años edad, de estado civil casado, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, y la Sra. ALCIRA de LOREDO, DNI. N° 10.333.728, de 55 años de edad, de estado civil casada, de nacionalidad argentina, de profesión ama de casa, ambos con domicilio en calle Avda. San Martín N° 2743 B° Parque Guerrero - Localidad de Río Ceballos - Provincia de Córdoba. 2) La misma girará bajo la denominación social de "TBB Y CIA S.R.L". 3) El domicilio legal y sede de la administración social, estará ubicado en calle Avda. San Martín N° 2743 B° Parque Guerrero - Localidad de Río Ceballos - Provincia de Córdoba, sin perjuicio de ello, podrán trasladar la administración a cualquier punto del país, como así también instalar sucursales, agencias, representaciones, locales y depósitos en cualquier lugar del país o del exterior sin necesidad de modificación del contrato constitutivo. 4) El plazo de duración de la sociedad será de Sesenta (60) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por si o para terceros o asociadas a terceros, las siguientes actividades: CONSTRUCCIONES - SERVICIOS - INMOBILIARIA: Dirección y/o realizaciones de obras públicas o privadas, construcción de todo tipo de obras de arquitectura o ingeniería. Explotación, compraventa, administración e intermediación en operaciones con inmuebles propios o de terceros. Dirección y/o Ejecución de proyectos de instalaciones eléctricas especiales, mantenimientos de plantas y equipos industriales y comerciales. Compra, venta, consignación, importación, exportación, arrendamiento y reparación de maquinarias destinadas a la construcción. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá importar y exportar como así también financiar las actividades en las que intervenga o realice, excluyéndose expresamente las actividades

reguladas por la ley de entidades financieras (Ley N° 21.256) y efectuar todos los actos y contratos que las leyes y este contrato autorice. 6) El capital societario se establece en la suma de Pesos Diez Mil (\$ 10.000,00.-), el que se suscribe de la siguiente manera: el Cincuenta (50) por ciento correspondiente al Sr. JUAN JOSE DEL BOCA, y el Cincuenta (50) por ciento correspondiente a la Sra. ALCIRA de LOREDO. El capital social se divide en CIEN (100) Cuotas Sociales de valor nominal Pesos Cien (\$ 100,00.-) cada una de ellas, repartidas de la siguiente manera: al Sr. JUAN JOSE DEL BOCA, le corresponden Cincuenta (50) cuotas sociales equivalentes a la suma de Pesos Cinco Mil (\$ 5.000,00), y a la Sra. ALCIRA de LOREDO le corresponden Cincuenta (50) Cuotas Sociales, equivalentes a la suma de Pesos Cinco Mil (\$ 5.000,00). En este mismo acto, por constancia de Deposito Bancario y en la proporción establecida anteriormente, aportan la suma de Pesos Tres Mil (\$ 3.000,00.), difiriendo la integración del saldo de capital en el plazo de dos años. 7) La Administración y la Representación legal de la Sociedad estará a cargo del Sr. JUAN JOSE DEL BOCA, quien revestirá la calidad de socio - gerente, quien es designado en este mismo acto, dejándose establecido que en caso de ausencia del mismo, la Administración y Representación de la Sociedad estará a cargo de la Sra. ALCIRA de LOREDO, en el carácter de socia - gerente suplente. El uso de la firma social que comprometerá a la sociedad será el del socio - gerente, con su sola rubrica de conformidad y en ejercicio de todas las facultades que le son conferidas en el contrato constitutivo. El gerente tendrá una duración en el cargo por tiempo indeterminado 8) El ejercicio comercial cerrará anualmente el día 28 de Febrero. A esa fecha se practicará el Balance General de la sociedad que permita detallar y determinar su situación patrimonial, financiera y económica, dejándose establecido que en caso de coincidir con año bisiesto, el cierre del ejercicio comercial sería el día 29 de Febrero. Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 33º Nominación Concurso y Sociedades N° 6. Oficina 8/6/2007. Fdo.: Magdalena Avalos De León - Prosecretaria Letrada.-

N° 12143 - \$ 239.-